

II REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTRAS, MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS CELAC

DECLARACIÓN DE QUITO

San Francisco de Quito - Ecuador 8 y 9 de diciembre del 2014



II REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTRAS, MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

DECLARACIÓN DE QUITO

- 1.- Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe CELAC, reunidos los días 8 y 9 de diciembre del 2014, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano y Capital de la República del Ecuador.
- 2.- Reconociendo que la existencia de la CELAC, facilita y promueve el diálogo para fortalecer el consenso en temas de interés, sobre la base de principios y experiencias regionales y subregionales de cooperación, orientados a alcanzar resultados efectivos que aporten al desarrollo sostenible, solidario e inclusivo de los Estados latinoamericanos y caribeños.
- 3.- Convencidos de la importancia de la cooperación entre nuestras naciones para estimular la integración dentro del marco de respeto a la soberanía de cada uno de los Estados.
- 4.- Convencidos que la unión de los países Latinoamericanos y Caribeños fortalecerá a la región para combatir actos de corrupción que se puedan generar en nuestros países.
- 5.- Decididos a reforzar nuestros esfuerzos para prevenir, detectar, sancionar, y erradicar la corrupción.
- 6.- Resueltos a fortalecer y vigorizar el combate frontal a los actos de corrupción de manera rigurosa y sin impedimentos para la respectiva investigación, enjuiciamiento y sanción de acuerdo a las legislaciones nacionales de nuestros Estados y a los acuerdos internacionales vigentes.
- 7.- Persuadidos de la conveniencia de impulsar y profundizar los compromisos alcanzados en la I Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de los países miembros de la Comunidad



de Estados Latinoamericanos y Caribeños, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 8 de noviembre del 2013.

Decidimos establecer los siguientes compromisos:

- Ratificar los compromisos sobre Prevención y Lucha contra la Corrupción, Cooperación Internacional, Penalización Recupero de Activos adoptados en la I Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción realizada en Santa Cruz, Bolivia.
- 2. Impulsar el pleno cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y otros instrumentos internacionales dirigidos a fortalecer las medidas para prevenir y combatir la corrupción; facilitar y apoyar la cooperación internacional, la asistencia técnica y el recupero de activos; y, promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la gestión transparente de los asuntos y bienes públicos.
- 3. Reafirmar el Plan de acción de la CELAC 2014, constituido en la Declaración de La Habana de enero de 2014, que establece un Grupo de Trabajo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción, el cual estará conformado por los 33 Estados Miembros. Se le asignan a ese Grupo de Trabajo los siguientes mandatos:
 - a. Cumplir con las asignaciones otorgadas en la Declaración de La Habana, siendo una prioridad la elaboración la propuesta del Plan de Trabajo para la Prevención y Lucha contra la Corrupción.
 - b. Fomentar la Prevención y Lucha contra la Corrupción, y promover la aplicación de instrumentos internacionales y regionales de los que son Parte los Estados Miembros de la CELAC; así como la profundización de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
 - c. Proponer la generación de políticas, mejorar y perfeccionar las prácticas e intercambiar información y experiencias de prevención y lucha contra la corrupción, con el fin de que las mismas puedan ser reconocidas y practicadas por los países miembros de la CELAC, respetando los principios de soberanía de cada país.
 - d. Proponer mecanismos de cooperación regional, acciones, programas e iniciativas conjuntas y coordinadas, para la promoción de una cultura en la gestión pública transparente basada en el cumplimiento de la ley.



- e. Proponer programas de capacitación y formación que puedan ser implementados a nivel regional y que permitan el estudio y análisis de la realidad nacional de cada país miembro de la CELAC; y, que a través del mismo, promueva la integración continua de nuestra región.
- f. Identificar y analizar los índices de medición elaborados por cada uno de los países miembros de la CELAC, a fin de proponer una metodología de medición regional técnica que dé cuenta del estado y los avances en nuestros países sobre transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- g. Proponer un proyecto de "Declaración Regional sobre la ética en el Sector Público", que contenga y establezca principios que promuevan la integridad del sector público, el estricto cumplimiento de la ley, la honestidad y el ejercicio ético de los servidores públicos en el desempeño de las funciones gubernamentales.
- h. Proponer un proyecto de Declaración Regional por un Gobierno Abierto, respaldando los principios de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana.
- Revisar el cumplimiento y avances en los compromisos señalados en las Reuniones de Ministras y Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de la CELAC.
- j. Desarrollar todas las acciones posibles con el fin de viabilizar y concretar las decisiones tomadas en las distintas Declaraciones que se emitan en el seno de la CELAC, en materia de Prevención y Lucha contra la Corrupción.
- k. Realizar reuniones periódicas, presenciales y/o virtuales. En su primera sesión, diseñará un Plan de Trabajo cuyo fin será cumplir con los objetivos planteados en las Reuniones, así como la elaboración de un Reglamento de Manejo Interno del Grupo.
- Solicitar a los órganos decisorios de la CELAC, ratificar las acciones propuestas en la II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de la CELAC.

Dado en San Francisco de Quito, Ecuador a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.